



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0804-14

SALTA, 16 JUN 2014

Expte. N° 4.377/14

**VISTO:**

La Nota N° 1564-14 presentación mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Organización Social", en las localidades de Aguaray, Campo Durand y Yariгуarenda, programado para los días del 23 al 25 del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan visitar a las comunidades originarias y efectuar un reconocimiento y registro del lugar, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 031/14, otorgar en este caso la suma total de \$7.072,00 para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 27/05/14)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en las sumas de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.320,00) para gastos específicos del contingente de 8 estudiantes, y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$2.892,00) para gastos de combustible y peajes.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 165,00) por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa